OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

2446

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 12 de abril de 2016, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se modifica la autorización del centro privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria «Gaztelueta» de Leioa (Bizkaia).

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, sobre el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaria del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertido un error de dicha índole en el texto en castellano de la Orden de 12 de abril de 2016, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se modifica la autorización del centro privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria «Gaztelueta» de Leioa (Bizkaia), publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 99, de 26 de mayo de 2016, se procede a su corrección:

En la página 2016/2241 (2/2), en el artículo 1, donde dice:

«– Bachillerato: modalidades de «Artes», «Ciencias» y «Humanidades y Ciencias Sociales» con capacidad para 6 unidades y 210 puestos escolares.»

debe decir:

«– Bachillerato: modalidades de «Ciencias» y «Humanidades y Ciencias Sociales» con capacidad para 6 unidades y 210 puestos escolares.»